

Datos Relevantes de la Sesión No. 29

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA (PAN)				
2.- FECHA	01 de diciembre de 2009.				
3.- INICIO	11:15 hrs.	4.- TÉRMINO	16:58 hrs.	5.- DURACIÓN	5:43 hrs.
6.- QUÓRUM	292 diputados al inicio de la Sesión		418 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	
a) Del Gobierno del Distrito Federal	1
b) De la Secretaría de Gobernación	1
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
3. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTO EN DELEGACIÓN PERMANENTE	1
4. MINUTAS	
a) Con proyecto de decreto	5
5. INICIATIVAS	18
6. PROPOSICIONES	21
7. EXCITATIVAS	
a) Para dictaminar iniciativas.	3
8. AGENDA POLÍTICA	3
TOTAL	55

1. OFICIOS

a) Del Gobierno del Distrito Federal.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Secretaría de Cultura	Invita a la cívica conmemorativa del 180 aniversario del natalicio de Francisco Zarco Mateos, el 4 de diciembre a las 9:00 horas, en el monumento erigido a su memoria, situado en las calles de Francisco Zarco y Paseo de la Reforma, frente a la iglesia de San Hipólito, Delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Roberto Rebollo Vivero (PRI) y Luis Felipe Eguía Pérez (PRD) .

b) De la Secretaría de Gobernación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Informe sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo Julio-Septiembre de 2009.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público , de Trabajo y Previsión Social , y de Seguridad Social , para su conocimiento

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO O TRÁMITE
1	Fondo de Desastres Naturales	Director General	Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación emita la declaratoria de desastre natural y para que se liberen los recursos necesarios del Fondo Nacional de Desastres, (FONDEN), para afrontar los estragos que dejó la tormenta atípica que tuvo lugar en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el pasado 30 de octubre de 2009, presentada por la Junta de Coordinación Política el 4 de noviembre de 2009 y aprobado en la misma fecha.	Comisión de Gobernación , para su conocimiento
2	Procuraduría General de la República	Directora General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional	Por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas, en el marco de sus atribuciones, amplíe e intensifique las labores de investigación de los delitos cometidos contra periodistas y se apliquen las acciones necesarias para proteger a los periodistas en riesgo debido al ejercicio de su profesión, presentada por la Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (CONV) el 10 de noviembre de 2009 y aprobada en la misma fecha.	Comisión de Justicia , para su conocimiento

3. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTO EN DELEGACIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 02 de diciembre de 2009.	Que el Dip. Porfirio Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (PT) ocupe el lugar correspondiente al Grupo Parlamentario del PT en la delegación permanente que representará a la Honorable Cámara de Diputados de la LX Legislatura en la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea .	De Enterado

4. MINUTAS

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
1	Que reforma los artículos 19 y 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo I. 1 de diciembre de 2009.	Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (PVEM) el 21 de febrero de 2006. Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de octubre de 2008. Dictamen a discusión presentado el 21 de octubre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 326 votos y 8 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 23 de octubre de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 26 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Propuesta: PRIMERO.- Con fundamento en los argumentos expuestos en los considerandos que anteceden, se desecha la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 19 y 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. SEGUNDO.- En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto en el apartado D), del artículo 72, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, devuélvase el proyecto de referencia a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con las observaciones que el Senado de la República plantea en el capítulo de "Consideraciones" del presente dictamen.	Comisión de Justicia
2	Que reforma el artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y adiciona una fracción XV al artículo 33 de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo I. 01 de diciembre de 2009.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) el 6 de noviembre de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 26 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Propuesta: Establecer que cada entidad federativa además de lo dispuesto en materia del ejercicio del derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes, deberá procurar que los formatos, formularios o cualquier otro documento análogo que sea requerido para la realización de cualquier trámite, contengan el término "apellido" o "apellidos". Asimismo, decretar que la disposición antes mencionada deberá ser promovida también por las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias para la realización de cualquiera de sus trámites.	Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Educación Pública y Servicios Educativos

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
3	Que reforma y adiciona el artículo 327 de la <u>Ley General de Salud</u>. Publicación en GP: Anexo I. 01 de diciembre de 2009.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Agustín Arroyo Vieyra (PRI) a nombre propio y de los Sens. Ernesto Saro Boardman (PAN) y Lázaro Mazón Alonso (PRD) el 27 de octubre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 26 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos en pro, 2 en contra y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. Propuesta: Permitir la industrialización del plasma, tejido músculo esquelético, cutáneo, vascular y de la membrana amniótica con fines de investigación, preventivo, de diagnóstico o terapéutico. Establecer que la Secretaría de Salud (SS) determinará de manera exclusiva las disposiciones jurídicas aplicables para regular los procesos de industrialización y las actividades inherentes a éstos, observando los principios de equidad, seguridad y procuración del beneficio para la salud pública. Asimismo, precisar que el Gobierno Federal a través de la SS, promoverá las políticas públicas conducentes para la instalación en territorio nacional de establecimientos dedicados a la industrialización de los componentes humanos anteriormente citados.	Comisión de Salud
4	Que reforma la fracción II del artículo 3 de la <u>Ley del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos</u>. Publicación en GP: Anexo I. 1 de diciembre de 2009.	Proceso Legislativo: Iniciativa presenta en la Cámara de Senadores por el Sen. Raúl Mejía González el 13 de diciembre de 2007. (<i>LX Legislatura</i>) Iniciativa presenta en la Cámara de Senadores por la Sen. Eva Contreras Sandoval el 21 de enero de 2009. (<i>LX Legislatura</i>) Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 26 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. Propuesta: Exceptuar de la Zona Pacífico al municipio de Bahía de Banderas y se explicita que, este último, formará parte de Zona Centro.	Comisión de Energía
5	Que reforma el artículo 12, fracciones I y XII, de la <u>Ley de Asistencia Social</u>. Publicación en GP: Anexo I. 1 de diciembre de 2009.	Proceso legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Buganza Salmerón (PAN) el 30 de abril de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de marzo de 2009. Dictamen a discusión presentado el 14 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 335 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 15 de abril de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 26 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. Propuesta: Sustituir el término "invalidez" por el de "discapacidad" o "personas con discapacidad". Incluir como parte de lo que se debe entender como servicios básicos de salud en materia de asistencia social a la habilitación.	Comisión de Salud

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica</u> y de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor</u>. Publicación en GP: Anexo II. 01 de diciembre de 2009.	Dip. Roberto Gil Zuarth (PAN) *	Comisiones Unidas de Energía y de Economía	Incluir en la Junta de Gobierno de la <i>Comisión Federal de Electricidad</i> (CFE), a las secretarías de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como tres consejeros profesionales, designados por el Ejecutivo Federal y ratificados por el Senado por un periodo de seis años, con posibilidad de ser reelegidos por un solo periodo. Aumentar de tres a cinco miembros el Consejo de Vigilancia de CFE y la concurrencia de los tres consejeros profesionales. Adicionar un capítulo X denominado "Vigilancia y evaluación del desempeño de la Comisión Federal de Electricidad", con el objeto de establecer que la vigilancia interna y externa de la CFE, se realizará por el Consejo de Vigilancia; un Comisario; y el Órgano Interno de Control y como órganos de vigilancia externa y posterior a la Auditoría Superior de la Federación y un Auditor externo. Establecer un régimen de responsabilidades de los Consejeros. Adicionar un capítulo XI denominado "De los derechos básicos y garantías mínimas de los usuarios de servicio público de energía eléctrica", con el objeto de establecer los derechos de los usuarios del servicio público de energía eléctrica y las obligaciones del proveedor del servicio.
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u>. Publicación en GP: Anexo II. 01 de diciembre de 2009.	Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)	Comisión de Salud	Incluir como materia de salubridad general, la salud de los niños y las niñas y como servicios básicos de salud, la salud sexual y reproductiva, así como los servicios de anticoncepción. Modificar la denominación del Capítulo V "Atención Materno-Infantil", por "Salud Sexual y Reproductiva". Establecer como prioritaria la atención de la salud sexual y reproductiva. Establecer las acciones para la atención de la salud materno-perinatal y la promoción e implementación de comités de prevención de la mortalidad materna y perinatal. Facultar a las instituciones públicas de salud para que gratuitamente y en condiciones de calidad, interrumpen el embarazo en los supuestos permitidos por la legislación penal. Modificar la denominación del Capítulo VI "Servicios de Planificación Familiar" por "Planificación Familiar y Anticoncepción", a efecto de contribuir a la prevención de los embarazos no planeados y no deseados, disminuir el riesgo reproductivo y coadyuvar en la plena realización de los ideales reproductivos de las personas y de las parejas. Obligar al Estado a reconocer y suministrar todos los métodos anticonceptivos, incluyendo los necesarios para evitar el embarazo de adolescentes y el contagio de infecciones de transmisión sexual. Crear un Capítulo VI Bis denominado "Servicios de Salud para Niños y Niñas", en el que se establecen entre otras acciones, la atención de los niños y la vigilancia de su crecimiento y desarrollo (vacunación universal y su salud visual).

* Sin intervención en Tribuna.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
3	Que reforma el artículo 4 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. Publicación en GP: Anexo II. 01 de diciembre de 2009.	Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales con opinión de la comisión de Equidad y Género	Establecer que el Estado promoverá y protegerá los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y los hombres, velando por el libre ejercicio de los mismos: garantizando el acceso a los métodos anticonceptivos cuya eficacia terapéutica esté científicamente acreditada y como una medida necesaria para asegurar la plena vigencia de los derechos reproductivos de las mujeres; estableciendo los supuestos en que estará permitida la interrupción legal del embarazo, siempre que concurra el consentimiento de la mujer embarazada; y regulando la prestación de los servicios médicos necesarios, en condiciones de gratuidad y calidad, así como la objeción de conciencia, que tendrá un carácter estrictamente personal, siempre y cuando sea salvaguardada la integridad corporal, la salud y la vida de la mujer embarazada.
4	Que expide la <u>Ley que crea el Sistema Nacional de Alerta Temprana sobre el Secuestro o Robo de Niñas o Niños en México</u>. Publicación en GP: Anexo II. 18 de noviembre de 2009.	Dip. Yolanda de la Torre Valdez (PRI) A nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario	Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, con opinión de las comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento con el objeto de prevenir y sancionar el delito de secuestro o robo de niñas o niños, así como establecer: el Sistema Nacional de Alerta sobre el Secuestro o Robo de niñas y niños en México, mediante el cual las autoridades competentes, alertan a la ciudadanía y solicitan su cooperación para localizar o rescatar a algún niño o niña secuestrado o robado, en cualquier parte del territorio nacional; y las bases para la cooperación entre la federación, los estados y los municipios, las autoridades gubernamentales, los medios de comunicación y la sociedad civil.
5	Que reforma el artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y expide la <u>Ley Reglamentaria de los Artículos 6 y 134 Constitucionales que Regula la Publicidad del Estado</u>. Publicación en GP: Anexo II. 01 de diciembre de 2009.	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Por acuerdo de la Mesa Directiva del 10 de diciembre de 2009 (GP: 17/12/09), se modificó el turno a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con opinión de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Radio, Televisión y Cinematografía.	Facultar al Congreso para expedir la Ley Reglamentaria de la Publicidad del Estado en el ámbito de los poderes federales, órganos constitucionales autónomos, entidades federales, y en los distintos niveles del gobierno de la República. Crear un ordenamiento con el objeto de proteger las libertades de expresión y de información y el derecho a ser informados con pluralidad, así como regular la publicidad que el Estado contrata en los medios de comunicación masiva.
6	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal</u>. Publicación en GP: Anexo II. 01 de diciembre de 2009.	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *	Comisión de Justicia	Establecer sanciones más graves para las personas que cometan en contra de personas cuya edad sea menor de 14 años, las siguientes conductas: trata de personas, lenocinio, corrupción de personas menores de edad, turismo sexual, pornografía infantil, abuso sexual y violación.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía</u> y la <u>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos</u>. Publicación en GP: Anexo II. 01 de diciembre de 2009.	Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN)	Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Inhibir el uso y comercialización de lámparas incandescentes en territorio nacional, estableciendo estrategias y programas para la sustitución de las mismas por lámparas y equipos de iluminación de tecnología energéticamente más eficiente. Establecer que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en colaboración con la Secretaría de Energía, establecerá lineamientos y estrategias a observar en los planes de manejo de los residuos de las lámparas fluorescentes y el vapor de mercurio.

* Sin intervención en Tribuna.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
8	Que reforma el artículo 79 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 01 de diciembre de 2009.	Dip. Alejandro Gertz Manero (CONV)	Comisión de Puntos Constitucionales	Establecer que la entidad de fiscalización superior de la federación tendrá además de autonomía técnica y de gestión la de fiscalización, eliminando su vínculo con la Cámara de Diputados, asimismo, su dirección se integrará mediante un órgano de gobierno formado por ciudadanos independientes de los partidos políticos, quienes serán electos en un número impar, propuestos y seleccionados por la sociedad mediante proceso de insaculación público, ajeno a cualquier partido político o intervención gubernamental conforme a la ley respectiva. Establecer que sin perjuicio del principio de anualidad, dicha entidad podrá solicitar y revisar, de manera casuística y concreta, información del ejercicio corriente, de ejercicios anteriores.
9	Que reforma los artículos 16 y 19 de la <u>Ley General de la Infraestructura Física Educativa</u> . Publicación en GP: Anexo II. 01 de diciembre de 2009.	Dip. Elpidio Desiderio Concha Arellano (PRI)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Facultar al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa para construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar infraestructura física educativa en el Distrito Federal, así como para emitir la normatividad y los lineamientos técnicos relativos.
10	Que reforma el artículo 354 del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u> . Publicación en GP: Anexo II. 01 de diciembre de 2009.	Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN)	Comisión de Gobernación	Sancionar a las autoridades o servidores públicos de los Poderes de la Unión, poderes locales, órganos de gobierno municipales, órganos de gobierno del Distrito Federal, órganos autónomos y cualquier otro ente público, con amonestación pública o con multa de hasta cinco mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, por infracciones cometidas a las disposiciones electorales contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
11	Que expide la <u>Ley General para la Prevención, Atención Integral y Control del VIH/SIDA</u> . Publicación en GP: Anexo II. 01 de diciembre de 2009.	Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD)	Comisión de Salud con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento con el objeto de de instrumentar políticas y desarrollar programas para la prevención, la atención especializada integral y el control del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), así como garantizar el respeto, la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA.
12	Que reforma el artículo 132 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 01 de diciembre de 2009.	Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) A nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Establecer que la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, estará integrada por un diputado y un senador, representantes de cada uno de los grupos parlamentarios de cada Cámara, electos por el pleno de su Cámara a propuesta de las respectivas Juntas de Coordinación Política.
13	Que reforma y adiciona los artículos 4 y 68 de la <u>Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables</u> . Publicación en GP: Anexo II. 01 de diciembre de 2009.	Dip. José Luis Marcos León Perea (PRI) A nombre de los diputados sonorenses del PRI	Comisión de Pesca Por acuerdo de la Mesa Directiva del 10 de diciembre de 2009 (GP: 17/12/09), se modificó el turno a la Comisión de Pesca , con opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Por acuerdo de la Mesa Directiva del 08/abr/10 (GP: 12/abr/10) se modificó el turno a la Comisión de Pesca , con opinión de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo	Definir la Declaración de excedentes. Establecer que la declaración de excedentes se emitirá previo dictamen técnico del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), en la que se establecerán las especies de las que existan excedentes y en su caso las regiones para la captura de las mismas, la cual se incluirá anualmente en la Carta Nacional Pesquera. Facultar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para otorgar concesiones para la pesca comercial de especies destinadas a la pesca deportiva-recreativa, a la pesca comercial o de consumo doméstico, previa declaración de excedentes.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
14	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal</u>, de la <u>Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos</u> y de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u>. Publicación en GP: Anexo II. 01 de diciembre de 2009.	Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD)	Comisiones Unidas de Justicia, de Defensa Nacional y de Equidad y Género	Incluir en los tipos de parentesco el civil que se da entre adoptante y adoptado. Explicitar la definición de delito de violencia familiar. Incrementar de 4 a 6 años de prisión a quien cometa el citado delito. Definir violencia física, psicológica, patrimonial, económica y sexual. Establecer los requisitos para poseer armas en el domicilio. Establecer los casos en que proceda la suspensión de licencias de portación de armas. Sancionar a quien posea armas en el domicilio sin haber hecho la manifestación respectiva a la Secretaría de la Defensa Nacional, así como a quien las utilice para ejercer violencia en el ámbito familiar. Incluir dentro de las órdenes de protección preventivas, la retención y guarda de armas de fuego de servidores públicos que las porten con motivo del desempeño de su cargo o empleo.
15	Que reforma los artículos 3, 5 y 7 de la <u>Ley de la Comisión Reguladora de Energía</u>. Publicación en GP: Anexo II. 01 de diciembre de 2009.	Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo (PRI) A nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Energía	Facultar a la Comisión Reguladora de Energía a emitir opinión vinculatoria para la determinación de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica y gas natural, para el consumo final industrial y doméstico. Explicitar que los comisionados serán designados por el Senado de la República, a propuesta del titular del Ejecutivo federal y que el Presidente de la Comisión será designado por las dos terceras partes de los comisionados en votación libre y secreta.
16	Que reforma la fracción VII del artículo 115 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. Publicación en GP: Anexo II. 01 de diciembre de 2009.	Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales	Facultar a las legislaturas locales para crear un mando único policial estatal en aquellos casos en que así lo determinen y aprobado por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes.
17	Que reforma los artículos 97, 101, 102 y 103 de la <u>Ley General de Población</u>. Publicación en GP: Anexo II. 01 de diciembre de 2009.	Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI)	Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Gobernación	Facultar al Instituto Federal Electoral para que en colaboración con la Secretaría de Gobernación realice el Registro Nacional de Ciudadanos y la expedición de la cédula de identidad ciudadana. Establecer que la base para la conformación de la cédula de identidad ciudadana la constituirá la información contenida en el padrón electoral.
18	Que reforma los artículos 40, 108 y 130 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. Publicación en GP: Anexo II. 01 de diciembre de 2009.	Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales	Establecer que la República Mexicana será laica. Establecer que las autoridades federales, estatales y municipales guiarán su actuación respetando y salvaguardando el principio de los asuntos públicos y religiosos. Prever que el Estado laico ejercerá su autoridad sobre toda manifestación religiosa, individual o colectiva, y no establecerá ninguna preferencia o privilegio a favor de religión o convicción filosófica alguna, ni en beneficio de cualquier iglesia o agrupación religiosa.

1. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) * Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Por el que se solicita a la Comisión de Salud de esta Soberanía, integre una subcomisión que dé seguimiento a las quejas, denuncias, incidentes y posibles irregularidades que se presenten respecto de la aplicación de la vacuna contra la influenza humana A (H1N1), en los hospitales y clínicas del país. Se turnó a la Comisión de Salud .	ÚNICO.- Se solicita a la Comisión de Salud de esta honorable Cámara de Diputados que conforme una subcomisión de diputadas y de diputados de dicha comisión que dé seguimiento a quejas, denuncias, incidentes y posibles irregularidades que se presenten respecto a la aplicación de la vacuna contra la influenza A (H1N1), en los hospitales y clínicas del país.
2	Dip. Óscar González Yáñez (PT) * Publicación en GP: Anexo III. 01 de diciembre de 2009.	Por el que se crea una Comisión Especial de análisis y estudios para la formación del estado 32 "Del Valle de Anáhuac". Se turnó a la Junta de Coordinación Política .	ÚNICO.- La honorable asamblea de la Cámara de Diputados, crea la Comisión Especial de análisis y estudios para la formación del estado 32 del Valle de Anáhuac, para dar seguimiento a los acuerdos y adelantos que busquen concretar una propuesta para su creación.
3	Dip. Óscar González Yáñez (PT) * Publicación en GP: Anexo III. 01 de diciembre de 2009.	Por el que se crea una Comisión Especial para la defensa de la economía popular. Se turnó a la Junta de Coordinación Política .	ÚNICO.- Se crea la Comisión Especial para la defensa de la economía popular, para que se aboque a la creación de instrumentos, acciones de gobierno, así como a la presentación de iniciativas de ley que vayan encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los mexicanos en el campo de la alimentación, la educación, la salud, la vivienda, la seguridad social y la creación de empleos.
4	Dip. Clara Gómez Caro (PRI) A nombre propio y de los Dips. Arturo Zamora Jiménez y José Trinidad Padilla López (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que realice obras de entubamiento del cauce del Río Atemajac, en Guadalajara, Jalisco. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos .	PRIMERO.- Que se exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua a realizar las obras de entubamiento del río Atemajac en la superficie aludida en las consideraciones, con la finalidad de proteger a los habitantes de las precitadas colonias del municipio de Guadalajara, quienes, se reitera, sufren afectación en su salud y bienestar por las aguas residuales expuestas al aire libre. SEGUNDO.- Que se realicen las obras necesarias para que las aguas residuales del Río Atemajac reciban el tratamiento adecuado para que el ecosistema, los lagos, lagunas, ríos y mar costero no se vean afectados por esas descargas; y que ingrese urgentemente a sus programas de atención a la Barranca de Huentitán en Guadalajara, Jalisco, para salvaguardar la flora y la fauna de este ecosistema.
5	Dip. Paula Angélica Hernández Olmos (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se modifiquen las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para 2010. Se turnó a la Comisión de Gobernación .	PRIMERO.- Que se incluya en las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en el ejercicio fiscal de 2010, que en lo relativo a la aplicación de los recursos, el gobierno federal aplique de manera inmediata su aportación, sin condicionar su utilización, hasta que el estado afectado efectúe la contraparte correspondiente. SEGUNDO.- Independientemente de la nueva figura de apoyos parciales inmediatos, el tiempo transcurrido entre la concurrencia del desastre, la evaluación definitiva y la transferencia de los recursos es considerable. Por lo que la federación aportará el 20 por ciento de dicho costo para dar inicio de manera pronta y expedita a los trabajos correspondientes.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	TERCERO.- Que la federación reembolse o cubra los gastos que realizan los gobiernos estatales en el caso de la adquisición de herramienta menor, así como otros insumos adquiridos para la pronta recuperación de la afectación. CUARTO.- Referente a los seguros catastróficos, toda vez que los estados han tomado la decisión de contratar dichos seguros para prever las contingencias, el gobierno federal cubrirá la diferencia entre el daño total y el costo que cubren los seguros, reconociendo como contraparte del estado la aportación por parte del seguro catastrófico. Es cuanto, diputado presidente.
6	Dip. Rosi Orozco (PAN) Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta al jefe delegacional de Cuauhtémoc, acepte y dé cumplimiento a la recomendación 14/2009, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos.	PRIMERO.- Se exhorta al jefe delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, a aceptar y cumplir la recomendación número 14/2009, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. SEGUNDO.- Reconocemos la labor, sin precedente en el país, del procurador general de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, quien ha realizado operaciones exitosas contra la trata de personas. Por tal motivo, le solicitamos que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, intensifique las acciones que ha realizado a fin de instaurar una campaña integral contra la explotación sexual infantil o la trata de personas en la Ciudad de México.
7	Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Publicación en GP: Anexo III. 01 de diciembre de 2009.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP), investigue el proceso de licitación pública internacional número SG-N-DA-12/09 mediante el cual se adquirirán equipos especializados para la obtención de información biométrica a fin de integrar el Registro Nacional de Población (RENAPO) e informe si la empresa Smartmatic International Holding, BV., cumplió con los requisitos técnicos, así como para que comparezca el Titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) e informe los procedimientos para la obtención, almacenamiento, procesamiento y medidas de seguridad de la información de los datos personales. Se turnó a Comisiones Unidas de la Función Pública y de Gobernación.	PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a investigar, a través de la Secretaría de la Función Pública, el proceso de licitación pública internacional número SG-N-DA-12109, mediante el cual se adquirirán equipos especializados para la obtención de información biométrica a fin de integrar el Registro Nacional de Población y aclare el porqué se descalificó a las empresas mexicanas e informe si la empresa Smartmatic International Holding, BV, cumplió con los requisitos técnicos. SEGUNDO.- Se cite a comparecer al titular de la Secretaría de Gobernación para que informe a esta soberanía de los procedimientos para la obtención, almacenamiento procesamiento de los datos personales, entre los que destaca la información biométrica de los ciudadanos y las medidas de seguridad de la información.
8	Dip. Sergio González Hernández (PAN) Y suscrita por diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en coordinación con los gobiernos de los estados de Puebla y Tlaxcala, emprendan acciones para el saneamiento de la Cuenca del Río Atoyac-Zahuapan. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con los gobiernos de Puebla y Tlaxcala, emprendan acciones inmediatas para el saneamiento de la cuenca del río Atoyac-Zahuapan. SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que realice las auditorías ambientales correspondientes a los municipios y a las empresas de la zona del afluente del río Atoyac-Zahuapan e informe los resultados obtenidos a esta soberanía y a las autoridades correspondientes, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de la aprobación de este punto de acuerdo, a efecto de verificar el cumplimiento eficiente de sus tratamientos de aguas residuales y, en su caso, sancionar a los responsables.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	Dip. Domingo Rodríguez Martell (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Relativo al caso de la Minera San Xavier en el Estado de San Luís Potosí. Se turnó el primer resolutivo a la Comisión de Desarrollo Social, el segundo a la comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y el tercero a la Junta de Coordinación Política.	PRIMERO.- Solicitar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Agricultura, a la Secretaría de Turismo se acuerde partida emergente para programas de apoyo, a fin de generar mediante proyectos encaminados a la restauración material, económica y social del municipio del cerro de San Pedro. SEGUNDO.- Que se remita a la Secretaría de Educación y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a efecto de reactivar de manera inmediata el proceso para la declaratoria de patrimonio histórico de la humanidad ante la UNESCO, para que el municipio citado goce del lugar histórico que le corresponde. TERCERO.- La conformación de una Comisión Especial plural de diputados federales que se trasladen al municipio del Cerro de San Pedro, a efecto de documentarse en relación a los acontecimientos ahí sucedidos. Asimismo, para que recabe información y entregue a este pleno un informe preciso del estado jurídico, social y político en que se encuentra dicha localidad en relación a los hechos multicitados. Es cuanto, señor presidente.
10	Dip. Leandro Rafael García Bringas (PAN) Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que Petróleos Mexicanos (PEMEX) entregue a esta Soberanía un informe detallado sobre las acciones instrumentadas por la paraestatal en el combate al robo de combustibles. Se turnó a la Comisión de Energía.	PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a fin de que Petróleos Mexicanos entregue a esta honorable Cámara de Diputados un informe detallado sobre las acciones emprendidas por la paraestatal en el combate al robo de combustibles; SEGUNDO.- Se solicita que en dicho informe se evalúe la pertinencia legal y económica de incrementar las sanciones penales por el robo de combustibles, y TERCERO.- Se solicita un informe sobre la efectividad de los convenios de coordinación entre PEMEX y las entidades federativas para combatir el robo de combustibles.
11	Dip. Janet Graciela González Tostado (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y a la Procuraduría Agraria, implementen los trabajos, acciones y la revisión jurídica pertinentes para posibilitar la conservación y ampliación de la Mancha Boscosa en la sierra nevada de los estados de México, Puebla, Tlaxcala y Morelos; la Malinche, en los estados de Puebla y Tlaxcala; El Pico de Orizaba, en los estados de Puebla y Veracruz; la Sierra Negra en los estados de Puebla, Oaxaca y Veracruz; la Sierra Norte en los estados de Puebla y Veracruz, y el Cofre de Perote, en el Estado de Veracruz. Se turnó a Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Reforma Agraria.	PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar los trabajos pertinentes para la conservación y ampliación de la mancha boscosa en la Sierra Nevada de los estados de México, Puebla, Tlaxcala y Morelos; la Malinche, en Puebla y Tlaxcala; el Pico de Orizaba, en Puebla y Veracruz; la Sierra Negra de Puebla, Oaxaca y Veracruz; la Sierra Norte de de Puebla y Veracruz, y el Cofre de Perote, en Veracruz, y así generar una mayor captación de agua, carbono y suelo, que contribuya a la conservación y rescate de los recursos naturales de estas importantes reservas ecológicas del país. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria y a la Procuraduría Agraria a revisar, en el marco de sus facultades, la legalidad del cambio de uso de suelo de los terrenos agrícolas de la zona, que colindan con los bosques o al interior de estos.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PAN) Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta al Gobierno Federal, al Gobierno del estado de Quintana Roo y a los gobiernos municipales de Benito Juárez, Isla Mujeres y Cozumel a coordinarse y realizar las acciones necesarias para la protección del ecosistema de la zona de "La Ollita". Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	PRIMERO.- Se exhorta a los gobiernos federal, de Quintana Roo, y municipales de Benito Juárez, Isla Mujeres y Cozumel a coordinarse y realizar las acciones necesarias para la protección del ecosistema de la zona de La Ollita, así como a mantener informada a esta soberanía sobre el avance de tales acciones. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente federal y al gobierno del estado de Quintana Roo a informar a esta soberanía sobre los riesgos que implica la extracción de arena de la playa de La Ollita, y de la misma forma se informe sobre las medidas que operan actualmente para salvaguardar a la población que vive en las cercanías de esta zona y proponga las medidas que se deben de tomar para recuperar el daño provocado por estos trabajos. TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a convocar a un análisis serio, científico y público de este problema y así presentar alternativas con los mejores especialistas en el tema, así como a impulsar el desarrollo de una gran campaña de educación ambiental dirigida en particular a la niñez de nuestra país, a fin de explicar cómo viven las distintas especies del Caribe mexicano, por ejemplo, el caracol rosa, de la misma manera que se hace para la protección de la tortuga y para todas las especies sobreexplotadas en la zona que se encuentran en peligro.
13	Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Por el que se solicita al Pleno de esta Soberanía cite al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, con la finalidad de que exponga la situación actual y las acciones que están llevando a cabo para hacerle frente a la pandemia de influenza humana A (H1N1) en nuestro país. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	ÚNICO.- Se acuerda llamar a comparecer ante el pleno de la Cámara de Diputados al secretario de Salud del gobierno federal, doctor José Ángel Córdova Villalobos; y al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Miguel Ángel Toscano Velasco, con la finalidad de que expongan la situación actual y las acciones que llevan a cabo para hacer frente a la pandemia de influenza A (H1N1) en el país.
14	Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) A nombre de los diputados coahuilenses del PRI Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Dirección General de Aduanas, solucione el problema referente al Sistema de Supervisión y Control Vehicular (SIAVE), instalado en la aduana de Cd. Acuña, Coahuila, o en su defecto se suspenda su uso, durante la temporada Navideña comprendida por el periodo Noviembre 2009 - Enero 2010. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	ÚNICO.- Se exhorta a la Dirección General de Aduanas para que, de manera inmediata, solucione el problema referente al Sistema de Supervisión y Control Vehicular (SIAVE) instalado en la aduana de Ciudad Acuña, Coahuila, o en su defecto se suspenda su uso, durante la temporada navideña comprendida por el periodo noviembre 2009-enero 2010.
15	Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), supervise, evalúe y verifique, la correcta aplicación de la vacuna que previene la influenza humana A (H1N1) entre la población. Se turnó a la Comisión de Salud.	ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a que, en el marco de sus atribuciones evalúen, supervisen y verifiquen la correcta aplicación de la vacuna contra la influenza A (H1N1) en los hospitales y clínicas del país, con la finalidad de comprobar la efectividad de la aplicación entre la población y, de ser necesario, emitir las medidas de seguridad y sanciones que procedan en caso contrario o cuando se presenten conductas irregulares en la distribución y aplicación del fármaco.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	Dip. Cuauhtémoc Salgado Romero (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), indique la partida presupuestal y establezca los lineamientos para que los municipios del estado de Guerrero puedan comprobar la adquisición del fertilizante que se subsidia a los campesinos; asimismo, indique el mecanismo a seguir para que queden liberados de las observaciones que ya tienen en relación a este rubro y dé informes al Gobierno del Estado de Guerrero, al Congreso Local del mismo y a la Auditoría General del Estado, sobre dicho resultado para su procedimiento legal. Se turnó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	ÚNICO.- Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a indicar la partida presupuestal y a establecer los lineamientos para que los municipios de Guerrero puedan comprobar la adquisición del fertilizante que se subsidia a los campesinos; asimismo, indique el mecanismo a seguir para que queden liberados de las observaciones que ya tienen con relación a este rubro y dé informes al gobierno de Guerrero, al Congreso local de éste y a la Auditoría General del Estado sobre dicho resultado para su procedimiento legal.
17	Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN) Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Por el que se crea la Comisión Especial para Impulsar la Unificación del Marco Legal Estatal en Materia de Adopción. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	PRIMERO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que, con fundamento en los artículos antes citados a determinar la creación de la comisión especial para impulsar la unificación del marco legal estatal en materia de adopción, tendente a fortalecer el esfuerzo de los distintos órdenes de gobierno en el tema. SEGUNDO.- La comisión especial cumplirá en su integración los requisitos señalados en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
18	Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta al Comité Técnico del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a publicar la lista trigésima segunda de beneficiarios. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	ÚNICO.- Se solicita al Comité Técnico que Administra el Fideicomiso de Apoyo Social de los ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, cumpla con su responsabilidad establecida en la ley y publique la lista trigésima segunda, para ejercer los recursos disponibles desde 2008, en beneficio de los trabajadores ex-braceros antes de que concluya el ejercicio fiscal de 2009.
19	Dip. Jorge Venustiano González Ilescas (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes, soliciten a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), informe a esta Soberanía sobre la vigilancia, funcionamiento y operación de los servicios aéreos que prestan las líneas aéreas comerciales en México. Se turnó a Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes.	PRIMERO.- Se exhorta a las Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Transportes para que soliciten a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un informe detallado sobre cómo se planean, formulan y conducen las políticas y programas para fijar las tarifas para el cobro de los servicios públicos de transportes aéreos, los cuales se realizan con la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. SEGUNDO.- Cómo se realiza la vigilancia y verificación del funcionamiento y operación de la aviación comercial, en el desempeño de la ineficiencia laboral de los empleados de mostrador hacia los usuarios de la industria aeronáutica.
20	Dip. Obdulia Magdalena Torres Abarca (PRD) Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a constituir una mesa de diálogo entre las denominadas "representantes" al servicio de Avon Cosmetics, S. A. de C. V. y ésta empresa, a efecto de que les sea reconocida su calidad de trabajadores, con respeto a todos y cada uno de sus derechos laborales, así como a ser afiliadas, sin distingos, al régimen obligatorio del Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS). Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a constituir a la mayor brevedad una mesa de diálogo entre las "representantes" al servicio de Avon Cosmetics, SA de CV, y esta empresa, a efecto de que les sea reconocida a plenitud su calidad de trabajadoras, respeto a todos y cada uno de sus derechos laborales, así como a ser afiliadas, sin distingos, al régimen obligatorio del Instituto Mexicano de Seguro Social, en beneficio de estas trabajadoras y sus familias, de las finanzas del IMSS y del fisco.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
21	Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) * Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Por el que se solicita una revisión a diversos actos realizados en la Comisión Federal de Electricidad. Se turnó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	PRIMERO.- Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación para que en pleno ejercicio de su autonomía técnica y de gestión, y en ejercicio de las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación le confieren, requiera a la Comisión Federal de Electricidad un informe de situación excepcional en relación con los presuntos actos de corrupción que involucran a servidores públicos de esa entidad, respecto del contrato multianual Evergreen, celebrado en octubre de 2003 y con su supuesta vigencia en el presente ejercicio fiscal de 2009 y los contratos diversos que haya celebrado con la empresa suiza ABB y su subsidiaria texana quien fuera representada por el señor John Joseph O'Shea durante el presente ejercicio fiscal y convenios relacionados. SEGUNDO.- Se proceda por la misma entidad de fiscalización superior a la realización de un exhaustivo análisis del procedimiento y resultados de la contratación de la Comisión Federal de Electricidad de 1999 a la fecha para verificar la solvencia, legalidad y eficacia de esos contratos que involucran recursos públicos.

* Sin intervención en Tribuna.

6. EXCITATIVAS

a) Para dictaminar iniciativas.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	ASUNTO	TRÁMITE
1	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Comisión de Puntos Constitucionales	Que reforma los artículos 73 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Dip. María Eugenia Jiménez Valenzuela (PRD) el 14 de octubre de 2008. Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.	Se formularon las excitativas
2	Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)	Comisiones Unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social	Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, presentada por la promovente el 8 de septiembre de 2009. Publicación en GP: Anexo III. 1 de diciembre de 2009.	
3		Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Vivienda , con opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios el 2 de abril de 2009. Publicación en GP: Anexo III. 1 de diciembre de 2009.	

* Sin intervención en Tribuna.

7. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Dip. Eduardo Mendoza Arellano (PRD)	Comentarios en relación con el cambio climático. Intervenciones: Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM) Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN) Dip. Juan José Cuevas García (PAN) Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI) Dip. José Antonio Aysa Bernat (PRI) Dip. César Daniel González Madrugá (PAN)

No.	ORIGEN	CONTENIDO
2	Dip. Guadalupe Eduardo Robles Medina (PAN)	Comentarios relativos al conflicto de cribadores en la región del Évora en Mocorito, Sinaloa. Intervención: Dip. Óscar Lara Salazar (PRI)
3	Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD)	Comentarios relativos al 1 de diciembre, Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA. Intervenciones: Dip. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (CONV) Dip. Oralia López Hernández (PAN) Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN) Dip. Javier Corral Jurado (PAN) (dos Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) ocasiones) Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) Dip. Gerardo Fernández Noroña (PT)

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	03 de diciembre de 2009.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>